



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 15 de marzo de 2007.

VISTO la Resolución N° 590/2006 del Consejo Académico de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación de los alumnos Carlos Ernesto MAGNO y Nicolás Francisco SÁNCHEZ, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados alumnos solicitaron se los exceptúe del régimen de correlatividades, para terminar de cursar materias del último año de su carrera.

Que las asignaturas que deben regularizar para completar el plan de estudio de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, excede la carga horaria de lo permitido por el Reglamento de Estudio - Ordenanza N° 908.

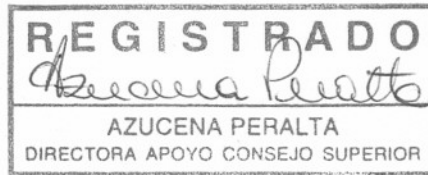
Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 14 de marzo de 2007, aconsejó refrendar la Resolución N° 590/2006 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



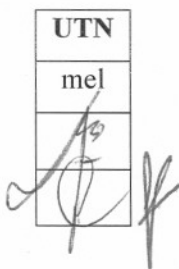
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 590/2006 del Consejo Académico de la Facultad Regional Tucumán y considerar autorizado y convalidar en el período lectivo 2006 la inscripción y eventual grado de regularidad alcanzado en las materias faltantes para finalizar la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, exceptuándolos de lo establecido en los puntos 5.2.1 y 5.3.1 de la Ordenanza N° 908, a los alumnos que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Legajo N°	Asignaturas
MAGNO, Carlos Ernesto	21642	Administración Gerencial Sistemas de Gestión II Sistemas de Tiempo Real Proyecto Administración de Recursos
SÁNCHEZ, Nicolás Francisco	19570	Sistemas de Gestión I

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 244/2007




Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


Ing. JOSÉ MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento